



# "ACTA N° 36 DE SESION ORDINARIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, ( Consejero por Huancayo)
2. Soc. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Lic. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
5. Dr. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
6. Prof. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
7. Sr. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
8. Lic. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
9. Sra. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
10. Lic. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
11. Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 04 de octubre de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto, el Consejero Moisés Tacuri García observa que en la parte de la Estación de Informes en el punto 6) debería decir Comunidad de Bellavista Huaracan - Ataspaca – distrito de Palca. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva con la observación efectuada, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

## **ESTACIÓN DE DESPACHO:**

1. Denuncia por inconducta funcional contra funcionarios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, de 5 de octubre de 2011, del Sr. Rodrigo Villegas Lindo, por la emisión de la Resolución N° 988-2011-GR-JUNIN-DRTC/15.02, que autoriza la presentación del Servicio Especial de transporte público de personas en auto colectivo de ámbito regional categoría M2 clase 3 por el periodo de 10 años en la ruta Merced viceversa a la empresa "Express Antonio".

El Consejero Delegado, propone que esta denuncia pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, sometida a voto es aprobada por **UNANIMIDAD**.

## **ACUERDO REGIONAL N° 420-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** la investigación de las presuntas irregularidades en la Denuncia por inconducta funcional contra funcionarios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, del Sr. Rodrigo Villegas Lindo, por la emisión de la Resolución N° 988-2011-GR-JUNIN-DRTC/15.02, que autoriza la presentación del Servicio Especial de transporte público de personas en auto colectivo de ámbito regional categoría M2 clase 3 por el periodo de 10 años en la ruta Merced viceversa a la empresa "Express Antonio", a la Comisión Permanente de Infraestructura.

2. Oficio N° 464-2011-GRJ-GRDS, de 10 de octubre de 2011, del Presidente del Gobierno Regional Junín, con el que remite en Proyecto de Ordenanza Regional que institucionaliza el día de Aniversario de la Región Junín.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**

## **ACUERDO REGIONAL N° 421-2011-GRJ/CR.**



**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** la emisión del dictamen correspondiente sobre el anteproyecto de Ordenanza Regional que “Institucionaliza el día de Aniversario de la Región Junín”, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

## **ESTACIÓN DE INFORMES:**

### **EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:**

1. Informa que, estos últimos días se reunió con los representantes de la Minera La Esperanza, quienes le informaron que la Dirección Regional de Energía y Minas le presentó un documento pidiéndole una serie de requisitos para su funcionamiento que corresponden a una gran minería, sin tomar en cuenta que esta minera solo se dedica a la actividad extractiva y por lo tanto pertenece a una pequeña minería, por ende considera que se está cometiendo un exceso.
2. Informa que, realizó una visita de inspección a la obra “Ampliación de los Sistemas de Emergencia de Consultorios Externos de la Casa de Espera Materna de Tarma”, constatando que lo único que falta para hacer la entrega de la obra es la adquisición de las bombas de circulación para que se pueda tener agua caliente durante las 24 horas, pero para que funcionen se requiere de una punta de energía trifásica lo cual no figura en el expediente técnico, por lo que el proceso está entrampado.
3. Informa que, visito Tarma Tambo que es una de las ciudades más emblemáticas en cuanto a centros arqueológicos, el Mausoleo de los Héroes de la Breña, que merece atención para que pueda ser puesta en valor y ser uno de los atractivos turísticos más importantes de la región.
4. Informa que, el 10 de octubre fue a conversar con el ex Director Regional de Salud sobre los casos del CAS, toda vez que el personal de Tarma estuvo preocupado por su situación laboral, ante ello le mostro documentación extensa donde denunciaba una serie de actos de corrupción, sobre planillas que estaban circulando, mostrando su disconformidad por lo que procedía a renunciar al cargo.
5. Informa que, se comunico con el Arquitecto Gabriel Calderón con respecto al inicio de la obra de asfaltado de la Carretera Promachaca - Unión Leticia, manifestándole que el día de hoy se estará firmando el documento para el levantamiento de observaciones e iniciar con la ejecución de la obra.

### **LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:**

1. Informa que, la semana pasada visito la Comunidad de Canchapunco y la Comunidad de Iple por sus LXXXIV años de creación política, asimismo visito los colegios de ambas comunidades, rescatando que el profesor del Colegio unidocente de Iple trabaja coordinadamente con los padres de familia y los alumnos, realizando trabajos de reciclaje y trabajos con piedras.
2. Informa que, tuvo una reunión de coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social por el “Día Mundial de la Alimentación”.
3. Informa que, visito la I.E. Francisco Bolognesi de San Juan de Jarpa, constatando que la infraestructura no es adecuada para el dictado de clases y la recreación de los alumnos.
4. Informa que, se reunió con 7 Barrios de la provincia de Chupaca para coordinar la donación de terrenos para la construcción de los módulos del programa médicos de familia.
5. Informa que, se cuenta con la Resolución de la Mancomunidad de Alcaldes Distritales denominado “MAS Cunas”.

### **LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:**

1. Informa que, la Comisión Permanente de Juventud viene trabajando en una Ordenanza que ayude a regular el medio pasaje en toda la Región Junín.
2. Informa que, en el distrito de Matahuasi se sigue investigando el caso de las lagunas de oxidación, dándose con la sorpresa que no existe el cuaderno de obras y el documento de la entrada y salida de materiales en la sede central, llenando de preocupación a la población porque no se sabe donde se encuentra el dinero, mas aun cuando en el mes de mayo el Gobierno Regional ha pedido rendición de cuentas a la municipalidad de Concepción y hasta el momento no se ha hecho ningún informe.
3. Informa que, el día jueves está previsto que el Presidente Regional se encuentre presente en la provincia de Concepción inaugurando varias obras.



#### **EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Informa que, se reunió con los representantes de las organizaciones sociales de La Oroya para tratar el tema del mega proyecto, informándoles que se ha aprobado el adicional 14 el cual va permitir que en el transcurso de la próxima semana se reinicie con la obra.
2. Informa que, el día 10 de octubre se inicio con la construcción del Instituto Tecnológico de la Oroya, sin embargo le comunicaron que los padres de familia de la institución Educativa colindantes están realizando una movilización para paralizar la obra, manifestando que la sala de computo pertenece a esta institución, pero el director del Instituto señala que este espacio pertenece al instituto, por lo que se tiene un conflicto que está perjudicando la construcción de la obra, por ende se ha coordinado con el Gerente de Infraestructura, el Sub Gerente de Desarrollo y el Director de la UGEL para solucionar el problema.

#### **EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:**

1. Informa que, la obra de la Carretera de San Jerónimo a San Isidro de Matzuriniari se encuentra en plena ejecución.
2. Informa que, el Centro Poblado de Naylamp de Sonomoro y la comunidad nativa de San Antonio de Sonomoro se encuentran preocupados por la paralización de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado”, la cual ha sido financiada por el Gobierno Regional en la gestión anterior.
3. Informa que, ha solicitado a la Comisión Permanente de Infraestructura viajar a la obra de la Carretera Boca Sonaro – Puerto Porvenir para verificar el estado situacional de la obra, la misma que hasta el momento no se lo ha realizado, indicando que se encuentran bolsas de cemento en la carretera que se están malogrando.

#### **EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:**

1. Informa que, el 05 de octubre en compañía del Alcalde Provincial de Junín, el Pleno del Consejo de Regidores y su representada, formalizaron la denuncia penal contra las empresas que contaminan el Lago Chinchaycocha, teniendo en cuenta que en la Sesión Descentralizada celebrada en la provincia de Junín se acordó que el Gobierno Regional y el Consejo Regional deberían impulsar iniciativas concretas en defensa de este recurso hídrico importante, sin embargo poco o nada se ha hecho por concretar esa iniciativa, a pesar que se ha provisto de la información correspondiente a la Gerencia de Recursos Naturales, se está a la espera que en el plazo de 30 días el Ministerio Público especializado en materia ambiental emita el pronunciamiento correspondiente.
2. Informa que, el 08 de octubre su representada en compañía del Alcalde Provincial de Junín estuvieron en la ciudad de Lima, para recibir la información necesaria para impulsar la construcción del Instituto de enfermedades de Alta Montaña, se ha recibido la información y un perfil por parte de la consultora que tiene el interés de consolidar esta idea, y para satisfacción de la provincia de Junín el día de ayer en el Consejo Municipal aprobó por unanimidad esta iniciativa.
3. Informa que, el 08 de octubre se trato de recibir la debida información respecto a los quistes ideáticos que se ha convertido en todo un tema en la provincia de Junín, recibiendo información grave porque la sierra de Perú posee el 95% de casos de hidatidosis, no siendo un caso que involucra solo a Junín sino es un tema que involucra a toda la región.

#### **EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:**

1. Informa que, en esta semana se ha celebrado el Aniversario de los XXXIV años de creación política del distrito de Pichanaki, participando en las diferentes actividades desarrolladas, dentro de las cuales hicieron su participación las comunidades nativas Ashaninkas exponiendo varias problemáticas, como la falta de acceso de los puentes peatonales y puentes para vehículos menores para poder sacar sus productos, asimismo hicieron ver que existen agravantes en el sector educación el caso del maestros que solo dictan clases hasta los días miércoles.
2. Informa que, estuvo detrás de las acciones que vienen realizando las Autoridades en la selva central respaldando a la comisión organizadora y su decisión técnica a fin de consolidar la Universidad Juan



Santos Atahualpa, por lo cual pide que el Pleno del Consejo se sume a este vehículo a fin de que se encamine este proyecto en bien de los hermanos de la selva central.

3. Informa que, verifico la defensa ribereña desde la Merced a Boca Ipoki, constatando que hay obras que están en peligro más aun con el incremento de las lluvias.

## **ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

### **EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:**

1. Pide que, en la próxima Sesión del Consejo Regional el nuevo Director Regional de Salud presente su Plan Estratégico.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 422-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** al Director Regional de Salud a fin de que informe en la próxima sesión del Consejo Regional sobre su Plan Estratégico.

2. Pide que, el Consejo Regional autorice la emisión de la revista informativa del Consejo Regional que no va generar ningún gasto al Consejo Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

### **LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:**

1. Pide que, que se debata las propuestas de modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República que se entregó a los Consejeros en la sesión anterior, y la presencia de un representante del Consejo Regional en la reunión de trabajo.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

### **EL CONSEJERO SR. MARIO FLORES CHIRICENTE:**

1. Pide que, el Gerente General Regional el viernes se reúna con el Alcalde de Pangoa y las Autoridades del Centro Poblado Naylamp de Sonomoro para ver la situación de la obra "Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado" que se dio por encargo a la Municipalidad de Pangoa, la cual se encuentra en abandono, teniendo en cuenta que su persona se encontrara verificando la obra de San Jerónimo - San Isidro de Matzuriniari.

El Consejero Delegado, indica que se curse la información a los Funcionarios que viajaran.

2. Pide que, la Comisión Permanente de Infraestructura viaje a verificar la obra de la Carretera Boca Sonaro - Puerto Porvenir que se encuentra en abandono.

El Consejero Saúl Arcos Galván, informa que el tema se encuentra en la Comisión Permanente de Infraestructura.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que la obra de Boca Sonaro queda a una distancia considerable de la ciudad de Satipo, el acceso es difícil, las condiciones de seguridad no son buenas y sobre todo los costos de ingreso son altos, es por ello que la Comisión no ha ingresado a verificar la obra, sin embargo señala que se puede organizar con el Consejero Flores para ir al lugar.

El Consejero Delegado, solicita que de inmediato se realicen las coordinaciones para la verificación obra.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que está de acuerdo con acompañar a la Comisión y garantizar su seguridad.

### **EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:**

1. Pide que, el Consejo Regional autorice a la Dirección Regional de Salud el inicio del estudio estadístico de morbilidad y mortalidad del quiste de hidatidosis en los últimos 5 años.

El Consejero Delegado, indica que el tema pase a la Comisión Permanente de Salud a fin de que solicite el informe, sometida a votación la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 423-2011-GRJ/CR.**



**ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR** a la Dirección Regional de Salud el inicio de los estudios estadísticos de morbilidad y mortalidad del quiste de hidatidosis en los últimos 5 años en la Región Junín.

2. Pide que, el Consejo Regional declare de interés regional la construcción del Instituto de Enfermedades de Alta Montaña en la Provincia de Junín.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Salud, sometida a votación la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 424-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR** el pedido del Consejero Ginés Barrios Alderete para declarar de Interés Regional la Construcción del Instituto de Enfermedades de Alta Montaña en la provincia de Junín, a la Comisión Permanente de Salud, a fin de evaluar y emitir el dictamen respectivo.

3. Pide que, el Consejo Regional autorice que la Dirección Regional de Educación Junín emita una Directiva para mantener el horario de ingreso con retraso de las instituciones educativas de la provincia de Junín, toda vez que continúa el invierno.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

4. Pide que, el Ejecutivo informe respecto a las acciones que se vienen tomando sobre las irregularidades que se han evidenciado en las obras ejecutadas en la gestión anterior.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a la Estación Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

## **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

### **PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO SOBRE: a) PROBLEMÁTICA DE LA OBRA “PUESTA EN VALOR DE LA RED TURÍSTICA, ARQUEOLÓGICA Y CULTURAL DE LOS DISTRITOS DE POMACANCHA , MARCO, ACOLLA Y JANJAILLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA, DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, b) ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE TURISMO DE LA ZONA ALTO ANDINA, QUE COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE JAUJA, CONCEPCIÓN Y HUANCAYO.**

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, informa que el proyecto “Puesta en Valor de la Red Turística, Arqueológica y Cultural de los Distritos de Pomacancha, Marco, Acolla y Janjaillo”, se inicio en agosto de 2009, en el proceso de transferencia se les manifiesto que se tenía solucionado todos los temas pendientes, inclusive dijo que se tenía el presupuesto para iniciar con los cuatro componentes, se inicio con el componente social el año 2010 alcanzando la suma de S/.600 000,00 nuevos soles en los trabajos de sensibilización, concientización viendo la forma de involucrar a todas las comunidades que estaban dentro del área de influencia del proyecto, el problema inicial fue en enero cuando los proveedores reclamaban que se les pague porque habían entregado los materiales y todo se encontraba en almacén, en tal sentido se inicio con el componente de infraestructura con la construcción del centro de interpretación de Tunamarca debiendo hacerse esto al final, el otro problema es que no se cuenta con el certificado de inexistencia de restos arqueológicos siendo el gran impedimento para lograr los fondos pertinentes, ayer llego un documento del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial donde señala que por no contar con el SIA correspondiente y demás permisos con el Ministerio de Cultura y en tanto no exista otra disposición que indique lo contrario esta Gerencia no realizara ningún tipo de acción de índole presupuestal, estuvo trabajando desde hace cuatro semanas un equipo para ver el tema de la sensibilización y concientización porque en la evaluación que se hizo se constato que mucha de la gente que vive en la zona de Tunamarca desconoce lo que se está haciendo a pesar que el año pasado se realizo talleres, capacitaciones, ferias, entre otros, con el tema del centro de interpretación se ha culminado en tanto no se cuenta con el trabajo previo de investigación de las piezas arqueológicas, ante ello se han tomado acuerdos con el Gerente de Desarrollo Económico y el Gerente General para que momentáneamente este centro pueda ser pasible de hacer una ejecución temporal con piezas pre hispánicas de la zona de Jauja, se han enviado los documentos pertinentes al Ministerio de Cultura, se está localizando a los estudiosos de Jauja para que a través de un guion fisiográfico se pueda exponer



momentáneamente estas piezas hasta que se puedan cumplir con los componentes iniciales que estaban previstos en el expediente, respecto al proyecto Alto Andino informa que se tiene el perfil viabilizado pero no se está manejando bien la parte del componente de arqueológico, el 8 de abril se envió el documento a OPI, las observaciones que ha hecho el Ministerio de Cultura a este proyecto son: no incluye el aspecto técnico para la pintura angular y los costos presupuestados son insuficientes, en lo arqueológico indica que se debe incorporar a profesionales especializados que cumplan las normas específicas, plantear discordancia en la propuesta arquitectónica fisiográfica que debe corregirse y debe levantarse las observaciones anteriores, sugiere que se deslinden responsabilidades para la elaboración del expediente técnico, finalmente proponen que se cumpla las líneas técnicas de restauración según esta normado.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta que es lo que tiene planeado su gestión para la ruinas de Tarma Tambo toda vez que pertenece a la zona alto andina.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, manifiesta que la semana pasada se reunió con el Alcalde de Tarma Tambo realizando una visita preliminar a las ruinas, verificando que el lugar está muy descuidado, ante ello se está presentando un documento al Ministerio de Cultura para poder realizar una visita en conjunto la última semana de noviembre para tomar en cuenta la situación en que se encuentran las ruinas, el problema es que la población quiere hacer un estadio en medio del centro arqueológico por ende se está previendo hacer capacitaciones de sensibilización para proteger este patrimonio cultural, primeramente se tiene que hacer una delimitación física para intervenir a través del Ministerio de Cultura, para que con la ficha técnica se pueda plantear un perfil y luego pasar a la elaboración de un expediente de recuperación del sitio por etapas.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pide que se puntualice objetivamente en la puesta en valor de la arqueología de Junín, que recientemente ante la irresponsabilidad del Alcalde de entonces se ha destruido una plaza de armas que tenía todas las características emblemáticas para convertirlo en un parque con elementos que han deformado sus condiciones propias, ahora se está restaurando la casona de San Blas que tenía características propias en su edificación natural y se está haciendo como quien techa cualquier casa perdiendo su belleza arquitectónica natural que ostentaba, el caso de las colcas de Chacamarca que se han convertido en rediles de ganado que opera en Chinchasiri, entonces cuando se habla del proyecto de turismo en la zona alto andina sería preciso que se vea con objetividad a las provincias de Junín, Tarma y la Oroya.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, manifiesta que en el perfil que se viene trabajando para el famoso circuito turístico alto andino ha nacido con los componentes de las provincias limítrofes de Jauja, Concepción y Huancayo, lamentablemente se ha soslayado provincias como Junín, cuando se trata de patrimonio arqueológico la primera instancia a recurrir es el Ministerio de Cultura, por lo cual se harán las gestiones necesarias para poder atender los problemas señalados en la provincia de Junín.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta cuál es la situación actual de los proyectos “Puesta en Valor de la Red Turística, Arqueológica y Cultural de los Distritos de Pomacancha, Marco, Acolla y Janjaillo” y el proyecto turístico de la zona alto andina y que acciones se están tomando para buscar una posible solución a las observaciones del expediente.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, informa que el proyecto “Puesta en Valor de la Red Turística, Arqueológica y Cultural de los Distritos de Pomacancha, Marco, Acolla y Janjaillo” tenía un presupuesto inicial de S/.991 000.00 nuevos soles de los cuales el 71% ha sido gastado en la gestión pasada, este año se ha dado una asignación de S/. 30 000.00 soles que no se sabe si va a salir, se ha hecho la auditoria que ha sido alcanzado a la OCI respondiendo que no hay ningún argumento, asimismo informa que la constructora que está manejando el proyecto no ha levantado las observaciones que ha hecho el Ministerio de Cultura.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que no se puede permitir que los problemas sean siempre un refrito, preguntando si se va volver a jugar con Jauja Monumental dejándolo como esta, porque de que sirve hablar de Tunanmarca cuando ni siquiera se ha hecho la reconstrucción de una ruina y ni tiene servicios higiénicos, sobre el proyecto turístico de la zona alto andina manifiesta que desde mayo está en la OPI y hasta el momento el Arq. Calderón le informo que se va hacer el levantamiento de observaciones



que pareciera de nunca acabar, en ese sentido pide que se manifieste si se va continuar con la obra porque de lo contrario la comunidad de Tunanmarca hará una manifestación.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, señala que lo manifestado está referido a la normatividad, porque en tanto no se tenga el certificado de inexistencia de restos arqueológicos lamentablemente no va proceder el proyecto, lo único que queda es que se asigne un presupuesto para que su gestión a través del equipo técnico pueda gestionar los certificados para proceder con la ejecución de los demás componentes.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pide que se les faculte para que la provincia de Jauja pueda hacer las gestiones para el levantamiento de las observaciones.

El Consejero Delegado, propone que se conforme una Comisión Especial a fin de que se emita un informe.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 438-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Especial que evaluará los proyectos “Puesta en valor de la Red Turística, Arqueológica y Cultural de los distritos de Pomacancha , Marco, Acolla y Janjaillo de la provincia de Jauja, del departamento de Junín, y “Turismo de la zona alto andina, que comprende las provincias de Jauja, Concepción y Huancayo” la cual estará conformada por los Consejeros Regionales siguientes:

- **Presidente** : Víctor Torres Montalvo
- **Vicepresidente** : Eddy Misari Conde
- **Miembro** : Moisés Tacuri García

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el plazo de 15 días para que la presente Comisión eleve el informe final al pleno del Consejo Regional.

### **SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE: EI NO REPORTE AL M.E.F. EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012 DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE ULCUMAYO – SAN RAMÓN, TRAMO III HUANCHUIRO – NUEVA ITALIA – SAN RAMÓN, DISTRITO DE ULCUMAYO Y SAN RAMÓN CON CÓDIGO SNIP N° 1497.**

El Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, informa que inicialmente el Ministerio de Economía y Finanzas hizo una asignación para el tema de inversiones cerca de 51 millones de soles para poder cubrir las necesidades de inversión, a través de las gestiones iniciales este monto a fines del mes de julio fue incrementado a 69 millones de soles, este monto asignado para el 2012 en comparación a los años anteriores había sufrido un recorte bastante sustancial, por lo tanto la asignación de los 69 millones solo está haciendo posible la continuidad de los proyectos que se ha estado trabajando en el presente ejercicio, ha sido de conocimiento del Consejo en su oportunidad el pasivo que se ha recibido en cuanto al manejo de inversiones de años anteriores, lamentablemente la gestión anterior ha dejado en pleno proceso de ejecución 159 proyectos a finales del año 2010, representando un déficit de 359 millones de soles y que a estas alturas se está viviendo las consecuencias de ese pasivo, experimentando el riesgo de paralización de los proyectos porque ciertamente los expedientes técnicos han sido mal formulados, sin embargo han sido declarados viables, pero esta pequeña asignación de 69 millones de soles no ha permitido cubrir el total de la demanda del presupuesto participativo, en función de esa necesidad se ha planteado una demanda adicional al Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo informa que la programación para el 2012 con seguridad el Consejo Regional lo verá a través de la exposición que se tiene que hacer por mandato de ley a fines del presente ejercicio para ser aprobado por el Consejo en Pleno, para el informe del Proyecto “Construcción de Trocha Carrozable Ulcumayo – San Ramón, Tramo Huanchuiro – Nueva Italia – San Ramón, Distrito de Ulcumayo y San Ramón con Código SNIP N° 1497, pide que se autorice la participación del Economista Walter López Rosales, quien ha tenido a su cargo el proceso de programación del Presupuesto Participativo para el año 2012.

El Subgerente Regional de Planeamiento Econ. Walter López Rosales, informa que todo el proceso de Presupuesto Participativo fue comunicado oficialmente al Consejo Regional y producto del respaldo que



tuvo la priorización de los proyectos se ha emitido el Acuerdo Regional N° 270 – 2011- GRJ/CR, con el cual se iniciaron las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, porque los proyectos que han sido priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo 2012 fueron incorporados en la pagina del MEF porque tienen un aplicativo informático en el cual están todos los proyectos reportados al MEF, pudiéndose observar el proyecto “Construcción de Trocha Carrozable Ulcumayo – San Ramón, Tramo III Huanchuiro – Nueva Italia – San Ramón, Distrito de Ulcumayo y San Ramón con Código SNIP N° 1497, el Gobierno Regional mediante el Oficio Circular N° 002 y Oficio Circular N° 004-2011-GF/50.03 del Ministerio de Economía y Finanzas dirigido al Presidente Regional y al gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial respectivamente, se comunica que en una primera instancia se tiene una asignación presupuestal de S/ 51 4031, 163.00 nuevos soles, con la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y un segundo monto de 24 millones de los cuales deduciendo el 5% para el estudio de pre inversión y el 20% para el mantenimiento de la infraestructura pública, quedan S/ 69 408, 351.00 nuevos soles para la programación presupuestal del año 2012, y atendiendo la Directiva N° 001-2011-EF/50.01, Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01, Directiva para la programación y formulación del presupuesto del sector publico de 09 de julio de 2011, en el artículo 20° establece de la priorización de los proyectos inversión pública de la fase de inversión presupuestal, inciso 20.1 las entidades de la priorización de sus proyectos de inversión pública se sujetan al siguiente orden de prelación, Primero proyectos en ejecución incluye cofinanciamiento de concesiones dentro de estos en el siguiente orden, 1) proyectos de inversión y liquidación, 2) proyectos de inversión en ejecución física, 3) proyectos de inversión con buena pro, 4) proyectos de inversión en proceso de licitación, 5) proyectos de inversión con expedientes técnicos aprobados, 6) proyectos de inversión con expedientes técnicos en elaboración; Segundo, proyectos de inversión con viabilidad, en este caso se dará prioridad a aquellos proyectos que se culminen en el año T después de aquellos que terminen en el año T+1, finalmente aquellos que terminen en el año T+2 su programación no deberá afectar el plazo y cronograma de ejecución de los proyectos señalados en el acápite anterior retrasando su culminación, caso contrario se dará aplicación a lo dispuesto en el último párrafo Numeral 86.2 del artículo 86° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en virtud a esta disposición y sabiendo que se tenía 69 millones de soles asignados que solo cubre por orden de prioridad los proyectos que están en ejecución el 2011 y que tendrán continuidad el 2012, siendo esto así se presenta el Oficio N° 214-2011/GRJ/ GRPPAT al MEF, dándole a conocer la problemática sobre las inversiones ejecutadas por la gestión anterior, dejando 159 proyectos en proceso de ejecución marcando un déficit presupuestal aproximadamente de 340 millones, el pasivo y los constantes reclamos de la población vienen siendo gestionados por los recursos asignados por el MEF por ampliaciones por el periodo 2011, y asignación por S/. 69 408, 311.00 nuevos soles para el ejercicio 2012, la misma que solo alcanzo para atender proyectos de continuidad priorizados, quedando de este grupo un proyecto inadecuadamente financiado referido al Proyecto de la Margen Derecha del Valle del Mantaro, por lo expuesto se permiten alcanzar la propuesta del Programa de Inversiones 2012 contemplando dos partes: primero, la programación de los proyectos que necesariamente tendrán continuidad durante el ejercicio 2012 que haciende a la suma de S/. 69 408, 351.00 nuevos soles, y Segundo el planteamiento de una demanda adicional que contempla la incorporación de proyectos nuevos, el mismo que es concordante con el proceso de programación del Presupuesto Participativo 2012, con la Programación Multianual de Inversión pública y el Plan de Gobierno de la nueva gestión ascendente a S/. 207 550, 593.00 nuevos soles, por estas razones agradeceré se sirva evaluar y asignar mayores recursos presupuestales a fin de establecer la programación de inversiones del ejercicio fiscal 2012, por lo tanto los proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2012 están en gestión de financiamiento, entonces no se puede decir que no están considerados en el programa 2012 porque se ha agotado un primer tramo estando a la espera de una comunicación posterior del MEF.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, con cierto grado de satisfacción manifiesta que se haya reconsiderado la información que se manejaba hace 15 días donde no se encontraba el proyecto, a razón de ello expreso su preocupación por lo mismo que los pobladores del distrito de Ulcumayo ven a esta obra como suerte de reivindicación al atraso al que está sumido este distrito que probablemente sea la más



pobre de toda la región, cuando se expresaba esta información naturalmente ellos han emitido su malestar y en algún momento incluso se pensó en una manifestación, lo cual no vendría al caso en tanto exista la predisposición de las autoridades y los funcionarios de resolver esto con armonía, dialogo y los principios que imperan en nuestro país, sin embargo para nadie es ninguna novedad que teniendo un presupuesto que bordean los 250 millones se vienen ejecutando proyectos nuevos dejando de lado proyectos antiguos, asimismo señala que esta trocha carrozable tiene muchísimos años ejecutándose es mas tiene un proyecto que tan pronto se priorizo su ejecución en Mazamari , la Municipalidad distrital de Junín convino con la Municipalidad Distrital de Ulcumayo financiar la reformulación de este expediente invirtiendo un porcentaje a medias para tal fin, de manera que se está contribuyendo a las iniciativas de concreción de este sueño bastante anhelado que va promover el desarrollo económico y social del distrito de Ulcumayo, en ese orden de ideas pregunta si se va ejecutar el 2012 este proyecto y de no ser el caso cuales serán los factores que influyan a que esto no sea así, de igual manera pide que se entregue la copia física del informe realizado.

El Subgerente Regional de Planeamiento Econ. Walter López Rosales, precisa que el reporte al aplicativo informático del MEF esta desde antes del 30 de junio, porque el plazo para todos los Gobiernos Regionales de ingresar los datos del Presupuesto Participativo 2012 vencía el 30 de junio, sobre la situación de las comunidades manifiesta que es entendible porque es muy lamentable la situación en que se encuentran las poblaciones que no tiene conectividad vial por eso es una prioridad de la gestión 2011 – 2014 para que pueda atenderse de lo mejor posible la conectividad, respecto a la pregunta si se va a ejecutar o no el proyecto el 2012 señala que no puede darle una respuesta, porque la gestión de financiamiento para proyectos nuevos están en el MEF, esperando que se dé la buena noticia de incremento presupuestal para el 2012.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el tema de este proyecto no es nuevo lamentablemente no tuvo su consecución a razón que se han presentado muchos inconvenientes como el deslizamiento de una plataforma de rocas que ha terminado sepultando una maquinaria pesada junto a su operador, de lo contrario este asunto ya se habría terminado y se estaría pensando en iniciativas mayores para seguir impulsando la vía, por lo cual pide que se tuviera la generosidad de multiplicar sus esfuerzos a efectos que este proyecto se considere en la ejecución presupuestaria 2012.

El Subgerente Regional de Planeamiento Econ. Walter López Rosales, manifiesta que para el programa 2012 se mira un proyecto nuevo, lamentablemente el proyecto no está en el programa de inversiones de este año, teniendo la condición de proyecto con continuidad.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta cómo se va seguir el proceso si se está considerando proyectos con perfil viable.

El Subgerente Regional de Planeamiento Econ. Walter López Rosales, manifiesta que los todos los proyectos que han sido priorizados en el Presupuesto Participativo 2012 son viables, dependerá del MEF la cantidad de presupuesto que se va asignar para el año 2012 para saber con qué proyectos se va a iniciar el año 2012, los cuales merecerán su asignación para el expediente técnico.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta si se tiene por promedio que cada vez se recortan más los presupuestos, que precaución está tomando su gerencia para dar solución a estos problemas.

El Subgerente Regional de Planeamiento Econ. Walter López Rosales, indica que el proceso de Presupuesto Participativo obedece a un lineamiento y a una normativa, los proyectos que han sido priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo 2012 son proyectos de carácter regional, son proyectos nuevos, lo proyectos que se encuentran en ejecución no han sido materia de análisis en este proceso, las precauciones que se deben tomar corresponde a los órganos ejecutores.

El Consejero Moisés Tacurí García, manifiesta que hay obras que datan del año 2004, como es el caso de la carretera Bellavista – Huacracan, que es inconcebible que el Gobierno Regional actual diga que teniendo la culpa las gestiones anteriores no se puede hacer cargo de esas obras pese a ser por administración directa, pareciéndole ilógico porque cuando uno asume una gestión tiene que asumir los activos y pasivos, por ende pregunta si los proyectos que se han priorizado no van a tener impases en el momento de su ejecución como lo han tenido muchos expedientes que han sido observados.



El Subgerente Regional de Planeamiento Econ. Walter López Rosales, informa que los proyectos pasan por un nivel de calidad, si no se tiene la capacidad de formular, evaluar y viabilizar proyectos de inversión pública de calidad los resultados va a ser siempre los mismos, por eso los filtros deben adecuarse y establecerse desde las unidades formuladoras y cuando se viabiliza el proyecto, porque se están detectando errores cuando se elabora el expediente técnico.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta cuantos proyectos se han gestionado por las instituciones privadas en el año 2011.

El Subgerente Regional de Planeamiento Econ. Walter López Rosales, informa que no solo se tiene el financiamiento de proyectos por el MEF, sino también se tiene una fuente alternativa que es la Cooperación Técnica Internacional, y en base a la respuesta que dará el MEF se estará armando una lista de proyectos para enviar a las fuentes de la Cooperación Internacional, se ha tenido comunicaciones con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para que pueda ayudar con el proceso, el mes de noviembre ayudaran a elaborar el Plan Regional de Cooperación Internacional en el cual ingresaran los proyectos que requieran canalizarse por la fuente de Cooperación Internacional, en estos momentos no se tiene ningún proyecto identificado con una fuente de financiamiento internacional expresa.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que en la selva central hay paralizaciones parciales de las obras simplemente por no asignar el presupuesto en su debida oportunidad, lo cual perjudica en el avance y consolidación de las obras y en el deterioro de algunos materiales complementarios, por lo cual pregunta que es lo que está pasando en las gerencias que no están cumpliendo bien sus funciones.

El Subgerente Regional de Planeamiento Econ. Walter López Rosales, señala que las obras que están en ejecución obedecen a un proceso de programación, las unidades ejecutoras deben elaborar sus requerimientos en base a formatos que están establecidos en la ley del presupuesto público, para lo cual se debe cumplir con los requisitos, si no hay asignación oportuna eso se tendría que preguntar a la subgerencia de presupuesto.

La Consejera Edith Huari Contreras, solicita permiso para retirarse de la sesión por encontrarse delicada de salud.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 439-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR** el retiro de la Consejera Edith Huari Contreras de la presente Sesión por encontrarse delicada de Salud.

#### **TERCER PUNTO: PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE BAJO ALDEA DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE SU COMUNIDAD.**

La Secretaria Ejecutiva, comunica que no se encuentra presente el representante de la comunidad.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, informa que el Alcalde de Perene le comunico que los hermanos Ashaninkas se quedaron a mitad de viaje porque se les malogro la movilidad, teniendo en cuenta el imprevisto pasa a dar a conocer la problemática de la Comunidad de Bajo Aldea que no cuenta con una infraestructura para su centro educativo, esta comunidad venia a exponer esta problemática en vista que el Presidente Regional en su última visita a la selva central había conversado con ellos dándoles una luz verde para esa construcción, queriendo aprovechar la oportunidad quisieron pedir que el Consejo Regional les brinde el apoyo respectivo y que se considere a esta comunidad para ser beneficiado con el programa médicos de familia.

#### **CUARTO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL SR. ROLANDO FALCÓN BORNAZ, IMPULSOR DEL PROYECTO “ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL CIRCUITO TRIANGULO DE ORO – SECTOR JAUJA – CHANCHAMAYO – REGIÓN JUNÍN” A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y ARTESANÍA DEL CONSEJO REGIONAL.**

El Sr. Rolando Falcón Bornaz, informa que para elaborar el perfil se ha tenido en cuenta las recomendaciones de la de la CEPAL para tratar el tema socioeconómico, donde se está planteando combatir la pobreza, reducción de la desnutrición infantil, reducir el analfabetismo, acceder a servicios básicos, cuidar el medio ambiente y mejorar la infraestructura, siendo la realidad de los pueblos y no se



podría avanzar si es que no se tiene la capacidad de hacer el desarrollo económico sostenido y elevar los ingresos de los más pobres, de ejecutar proyectos que permitan revertir esta crisis, reducir los plazos de ejecución de proyectos, visión de futuro para el desarrollo integral y adecuadas decisiones de los niveles directrices, se está detrás de un proyecto turístico desde el 2009 y hasta ahora no se puede lograr el proyecto por el círculo vicioso que dificulta el desarrollo económico, en las comunidades se encuentra un bajo desarrollo de capacidades para generar sus propios ingresos, su estructura productiva es de subsistencia mínima, bajos niveles de productividad por falta de tecnología y bajos ingresos económicos, para salir de ello se necesita capacitar a la población, dotarles de tecnología, capacitación en temas de competitividad para llegar al desarrollo deseado, dentro de ese marco se propone el proyecto “Acondicionamiento Turístico del Circuito Triángulo de Oro – Sector Jauja – Chanchamayo – Región Junín” con mucha perspectiva, teniendo en cuenta que la tendencia del turismo a nivel mundial es creciente, habiendo mucho interés de los turistas por el turismo de disfrute de la naturaleza, a pesar de las condiciones que se tiene, todos los recursos tienen un gran potencial que están dentro de los promedios globales, la región de encuentra en el cuarto lugar como turismo interno y se está en el 17 lugar de turismo receptivo, todo ese desarrollo turístico es por las bondades de la naturaleza y los recursos que se tiene pero esta desorganizado todo, lo que se pretende con este proyecto es hacer un turismo inclusivo que permita aprovechar todos los recursos de la región, utilización de los caminos rurales, que las comunidades sean los ejecutores de este proyecto en coordinación con los gobiernos regionales, provinciales y locales, se necesita hacer un turismo sostenible, este proyecto va permitir integrar a las comunidades locales, garantizar una distribución justa de costos y beneficios, generar divisas al Estado cuando se trata del turismo receptivo, estimular el mejoramiento de la infraestructura y de los servicios, acondicionar las rutas rurales ancestrales, promover la restauración y conservación de los monumentos históricos, promover el desarrollo y cuidado del medio ambiente, haciendo una evaluación del potencial turístico se ha comprobado que se cubre una gran dimensión geográfica con 500 km de recorrido, se tiene un vértice que empieza en los bosques de piedras de Huayllay, y los otros vértices que se encuentran en Chanchamayo y Jauja, el proyecto comprende seis provincias, en la primera etapa se está considerando a la provincia de Jauja y Chanchamayo con sus respectivos distritos, en la segunda etapa se está considerando a la provincia de Tarma y Junín, y en la tercera etapa se está considerando a la provincia de Concepción y Satipo, se está iniciando por el sector que tiene mayor consolidación por lo trabajos que ha habido, lo que se quiere con este proyecto es identificar los potenciales recursos turísticos y ponerlos en valor, los actores serán los mismos comuneros que van a trabajar el tema y se planteará un tema alternativo de desarrollo turístico creando conciencia tecnológica, se necesita captar al turista externo e interno, por lo cual se está proponiendo el desarrollo de este corredor que va comprender ciclismo de montaña, caminatas, cabalgatas, campismo y observación de aves, para mejorar la perspectiva de captación del turista, esto debe tener una certificación internacional que va exigir calidad de servicio y calidad de atención.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta en cuanto está valorizado el costo del perfil del proyecto.

El Sr. Rolando Falcón Bornaz, señala que la suma es de S/.108 000.00 nuevos soles, esta propuesta se ha presentado a la Comisión de Turismo solo que el proceso administrativo es un poco lento.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta porque no se considera en el proyecto a la provincia de Chupaca y Huancayo.

El Sr. Rolando Falcón Bornaz, indica que se realizó un primer dimensionamiento que no es nada excluyente, es una propuesta que se está desarrollando desde la cámara de comercio de Jauja.

La Consejera Delia Calderón Pérez, solicita que el proyecto pase a la Comisión Permanente de Turismo para ser evaluado.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO REGIONAL N° 440-2011-GRJ/CR.**



**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** a la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía la evaluación del proyecto “Acondicionamiento Turístico del Circuito Triangulo de Oro – Sector Jauja – Chanchamayo – Región Junín”.

**QUINTO PUNTO: PARTICIPACIÓN DE LA GERENTE DE OPERACIONES DE UNOPS PERÚ, SOBRE CONDICIONES PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL II – LA MERCED – CHANCHAMAYO CON CÓDIGO SNIP N° 12598.**

La Gerente de Operaciones de UNOPS Perú, señala que la UNOPS es una Agencia de las Naciones Unidas que ha sido creada en 1973, como parte del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, está presente en el Perú desde 1992, sus valores y principios fundamentalmente son: la rendición de cuentas sobre los resultados, la utilización eficiente de recursos, y el respeto al concepto de capacidad y propiedad nacional, esto tiene que ver con la transferencia de recursos que les son entregados para la administración, se presta servicio a los gobierno en tanto los gobiernos lo necesiten y así lo requieran, por mandato de las Naciones Unidad la agencia puede actuar como proveedor de servicios, UNOPS es un recurso central en el Sistema de las Naciones Unidas para la gestión de adquisiciones y contratos por ejemplo: el desarrollo de obras civiles e infraestructura física, además de las actividades relacionadas a la capacidad, son una agencia autofinanciada enfocada a los resultados, es así que lo proyectos son implementados de forma rápida, transparente y completamente responsable, se trabaja organizados en cuatro objetivos de los cuales el más importante es: fomentar la capacidad nacional para proveer el desarrollo de la economía local y obtener servicios sociales, la sede central de la UNOPS se encuentra en Copenhague Dinamarca y se tiene una red de 5 oficinas regionales y más de 20 centros de operación y proyectos, establecidos en 60 países, dentro de los principios y valores esta la transparencia y para asegurar esa transparencia se tiene varios órganos de supervisión, como el flujo de auditoría externa e interna, comité asesor de estrategia y auditoria, comisión de ética, la Junta ejecutiva, junta de auditores, relaciones unidas, etc. Son la única agencia dentro del Sistema de Naciones Unidas que han sido creadas para promover servicios de ejecución, son autofinanciadas, lo cual acentúa su disciplina financiera, son una unidad sin ánimos de lucro lo que garantiza el incremento de la eficiencia, los servicios que prestan son: gestión de proyectos, servicio de adquisiciones, gestión de recursos humanos y la gestión financiera, con esto se prevé reducir la continuidad de proyectos, se aumenta le eficacia del proyecto, se da prioridad a la sostenibilidad y la promoción del empoderamiento, desarrollo de la capacidad local, se trabaja en equipos específicos para la duración de los proyectos, dentro del proyecto se trabaja de manera estrecha con la entidad, todas las decisiones se toman de manera conjunta, los niveles de decisión se definen al momento de realizar el expediente respetando la propiedad del proyecto, se provee asistencia a los procesos de licitación, al final del servicio se entregará una recomendación de adjudicación para cada uno de los procesos de licitación que se lleven a cabo, dentro de su mandato esta el fortalecer las capacidades, es por ello que se propone la realización de capacidad de actividades de fortalecimiento a las capacidades de gestión en los procesos de contratación de bienes y servicios, también se realiza gestión de recursos humanos teniendo ciertos mecanismos de contratación que permiten que el trabajo se haga de manera eficiente y eficaz, las áreas principales son: la infraestructura física, el orden publico, la seguridad, el medio ambiente y la salud, en cuanto a la infraestructura física los servicios abarcan desde proyectos de pequeña escala hasta el trabajo intensivo, en el Perú se realizo obras con el Ministerio de Vivienda, los proyectos que gestiona la UNOPS busca aumentar la capacidad nacional, recurriendo a contratistas locales y estableciendo normas internacionales, actualmente se trabaja el proyectos de agua, saneamiento y hospitales, en el orden orden publico se ha sido responsables de la compra de vehículos de seguridad, se ha proporcionado de uniformes a la PNP , en medio ambiente trabajan de forma coordinada con una entidad especializada del PNUMA, UNOPS está enfocada en convertirse en el organismo principal en materia de adquisiciones de infraestructura sostenible y ecológicas y de ofrecer asesoramiento, se ha adquirido computadoras, ambulancias, equipos médicos, fertilizantes, construcción de carreteras, servicios de salud, etc. se tienen diferentes limites de contratación hasta 50 mil dólares se



puede hacer una solicitud de cotización que es un proceso más simple, en procesos mayores o iguales a 50 mil dólares se hacen licitaciones estableciendo ciertos parámetros de calidad adicional, las licitaciones se convienen con el OSCE y se publican en la página web del SEACE, se requieren garantía y se hacen apertura de cuentas, se diferencian en que los procesos son mucho más amplios, las observaciones se resuelven a medida que avanza el proceso, se hace una evaluación financiera, y se selecciona a la menor oferta económica, el tratamiento de los reclamos no paraliza el proceso, el licitante solo puede reclamar sobre su propia evaluación, en el sistema de adjudicación UNOPS la oficina elabora un informe de recomendación el cual es revisado por un comité independiente, el comité autoriza garantizando el debido proceso y las funciones son disgregadas, el comité especial elabora las bases, convoca el proceso, absuelve consultas y observaciones, evalúa propuestas y es órgano de control, asimismo recalca que el valor referencial es reservado para promover la competencia, los licitantes tienen opción a presentar consultas, no existe el acta para la impugnación de bases, se puede solicitar aclaración de ofertas, antes de decidir una adjudicación se realiza una evaluación de los precios de mercado, se tiene un equipo de profesionales de prestigio y ética comprobada, se diferencian en que tienen mucha experiencia, resultados comprobables que dan lugar a la eficiencia, son una agencia de las Naciones Unidas con un mandato específico como proveedores de servicios y rinden las cuentas con integridad y transparencia.

El Médico Salubrista Víctor Berrospi, señala que básicamente en el sector salud la organización de UNOPS tiene tres frentes de trabajo, el primero es el proyecto de infraestructura física, segundo la adquisición de medicamentos y tercero la adquisición de equipos médicos hospitalarios, teniendo en cuenta el manejo adecuado de la cadena de suministros, en todo lo que es la cuantificación e identificación de necesidades, adquisición, almacenamiento, distribución, hasta la entrega y recepción de bienes, existe el control de calidades, con los certificados de calidad, con las buenas prácticas de manufacturas, certificados de compra y venta, las ventajas que se tiene son: la UNOPS ha sido declarado como una agencia líder dentro de NNUU en la provisión de servicios de infraestructura física, amplia experiencia global en la adquisición de medicamentos y de bienes del sector salud, mantiene una base de datos de fabricantes y proveedores precalificados así como precios de referencia para productos farmacéuticos y equipos médicos adquiridos en la región pudiendo garantizar la rentabilidad de sus operaciones, los documentos estándares de licitación donde se incorporan las mejores prácticas internacionales, UNOPS trabaja en América Latina y el Caribe, en Argentina ha trabajado apoyando a la adquisición del Ministerio de salud con la compra de medicamentos y ambulancias, en el fortalecimiento de la gestión de salud de la provincia de Chaco, se ha apoyado con la adquisición de equipos al seguro de la Provincia de Buenos Aires, en Guatemala se a apoyado en la elaboración del plan maestro para la construcción de la red hospitalaria, actualmente se está asesorando para la construcción del seguro social de Guatemala, en Nicaragua se está apoyando en la compra de medicamentos y de equipos médicos para la modernización quirófanos y servicios hospitalarios, como metodología trabajan con los tres ciclos hospitalarios en tres etapas, la etapa de pre inversión, inversión, post inversión u operación, en PENUD la etapa de pre inversión a través del SNIP, se apoya sobre todo en la etapa de inversión, como se sabe la inversión de proyectos no es un problema local sino es un problema de muchos países donde hay muchas dificultades en ejecutar un proyecto y sobre todo si es a nivel hospitalario, esto es un problema transversal de todos los países, en Perú se ha brindado apoyo al Gobierno Central y Regional en los proyectos tanto en la construcción y supervisión de hospitales y centros de salud y en la adquisición e implementación de equipos médicos, ambulancias, equipos informáticos y sistemas, los proyectos que se han ejecutado en Perú son: el Instituto Nacional del Corazón – INCOR, Hospital de Negreiros, Hospital de Chiclayo Oeste, Hospital de Moyobamba y el Hospital de Tumbes, los plazos promedio de ejecución son: los estudios definitivos y expediente técnico a nivel de ejecución de la obra que demora de 6 a 10 meses, la construcción de la obra de 12 y 18 meses y para la compra de equipamiento médico se le da un mes más a la obra para las pruebas de vacío en el momento de recepción, entre las obras de ejecución se tiene: al Hospital Regional de Lambayeque, la Construcción de Nuevo Hospital II de Abancay, y la Construcción del nuevo Hospital de Huacho, como UNOPS se ha adquirido más de 53 mil equipos médicos de diversa complejidad tanto de alta, mediana, baja complejidad, mobiliario químico y administrativo, 520



ambulancias, y tres hospitales de campaña que han sido los primeros que se han comprado en el país que han servido inclusive para apoyar durante el terremoto de Chile, esta compra de medicamentos han generado ahorros del 12% , se ha comprado tomógrafos de última generación de 128 cortes, resonador magnético, cámaras Gamma – SPECT, equipos PET-CT, equipo CICLOTRON, equipo de radioterapia, Litotriptor extracorpóreo, equipos de cuidados intensivos, actualmente a la par con la tecnología se hablan de hospitales digitalizados, se está adquiriendo equipos informáticos, la gestión de imágenes y el sistema de información hospitalaria, siendo un gran avance para el sector salud, esta experiencia de la UNOPS se pone a disposición al Gobierno Regional para los proyectos hospitalarios que tienen en cartera.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Salud, para que juntamente con el Gerente General y representantes de la UNOPS emitan un informe final.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 441-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Permanente de Salud la evaluación del Convenio de Asistencia Técnica de parte de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos- UNOPS, para la ejecución del proyecto “Construcción y Equipamiento del Hospital II – La Merced – Chanchamayo”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el plazo de 15 días a la presente Comisión a fin de que eleve el dictamen respectivo al Consejo Regional

### **SEXTO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL DESTAQUE DE LA PROFESORA HAYDEE CANCHIHUMAN COSAR, ESPOSA DEL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YAULI A LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHUPACA.**

El Consejero Eddy Misari Conde, informa que se ha tomado en cuenta el principio del debido procedimiento y el derecho de defensa de las partes involucradas en la presunta irregularidad, en el destaque materia del presente informe, para tal fin, se ha solicitado informe detallado y documentado, al Director de la UGEL de la Provincia de Chupaca, al Director de la UGEL de Yauli-La Oroya y al Director Regional de Educación de Junín, asimismo se ha tomado la manifestación del Consejero Saúl Arcos Galván, de su cónyuge Haydee Vilma Canchihuamán Cosar y de don Julio César Mueras Chávez, asimismo como se ha considerado que el informe de la UGEL de Chupaca era insuficiente para la investigación, también se le tomo una manifestación oral, de la manifestación tomada a la profesora Haydee Vilma Canchihuamán Cosar, (*anexo 1.A*), se tiene que, es profesora con 20 años de servicios ininterrumpidos prestados al Centro Educativo Primaria “Manuel Scorza” de La Oroya, continúa a la fecha. En el mes de enero tomó conocimiento de que a su anciano padre don Víctor Canchihuamán Yapias, que reside en Chupaca, le detectaron cáncer terminal en el pulmón derecho, con una metástasis a nivel óseo y hepático, prescribiéndosele un tratamiento de quimioterapia, en ese estado, requería de una especial atención de ella, porque su padre vive solo (*anexo 1.B*), enterada de tal situación de su padre, con fecha 25 de febrero de 2011, posteriormente presentó su solicitud de destaque (*anexo 1.C*), a la UGEL de Chupaca e inmediatamente presentó otra solicitud a la Directora del Centro Educativo “Manuel Scorza” N° 31148 de la Oroya Antigua, donde trabaja, también acudió ante el Director de la UGEL de Yauli, suplicándoles a estos tres directores, la urgencia que tenía para que le otorguen su destaque a la UGEL de Chupaca, con fecha 03 de marzo de 2011, el Director de la UGEL de Chupaca a través del oficio N° 252-2011-DUGEL-CH (*anexo 1.D*), le comunicó al Director de la UGEL de Yauli-La Oroya la aceptación del destaque, refiere asimismo que, su esposo Saúl Arcos Galván, Consejero Regional, conversó con el Director de la UGEL Chupaca para que sea portador del mencionado oficio, para llevarlo a la UGEL de Yauli, dicho director le entregó el oficio y le hizo firmar la copia como cargo de haberle entregado, pero por sus ocupaciones y viajes a Lima, no pudo llevarlo, luego el día 17 de marzo de 2011, le reclamó al Director de la UGEL de Chupaca, sobre el oficio acotado, y recién me envió a la Oroya por fax, la copia del oficio N° 252-2011-DUGEL-CH que le había entregado a mi esposo el día 03 de marzo de 2011, entonces personalmente hizo los trámites ante la Dirección del Centro Educativo “Manuel Scorza” y ante la UGEL de Yauli-La Oroya, suplicándoles la urgencia de mi destaque y finalmente con fecha 21 de marzo de 2011



mediante oficio N° 231-2011-D/UGEL-YLO (*anexo 1.E*), el Director de la UGEL de Yauli después de 5 días autorizó el destaque a la UGEL de Chupaca, de lo investigado se ha concluido que el destaque de la docente *Haydee Vilma Canchihuamán Cosar* se encuentra debidamente fundamentada y tramitada por los canales correctos, de los documentos que la citada docente nos ha presentado, y que sustentan su solicitud de desplazamiento (certificados e informes médicos), se desprende con suma claridad, que requería de un urgente destaque, El desplazamiento de la docente *Haydee Vilma Canchihuamán Cosar*, no se realizó en “TIEMPO RECORD” (menos de 01 hora y 45 minutos), puesto que del 25 de febrero hasta marzo el trámite para el destaque duro aproximadamente un mes tiempo prudencial, dada la urgencia de aquel desplazamiento, No se evidencia que el Consejero Saúl Arcos Galván, se halle involucrado en tráfico de influencias, toda vez que, no tuvo ninguna intervención en la decisión del destaque, sino solo, cuando pretendió ser el portador del oficio con el que el Director de la UGEL de Chupaca, solicitó al Director de la UGEL de Yauli-La Oroya, la autorización del destaque, actitud que no vemos correcta y que debe ser corregida por dicha autoridad, Consideran que la anulación del destaque de la docente *Haydee Vilma Canchihuamán Cosar*, es injusta y que debe corregirse, toda vez que, en el oficio de anulación no se expone ningún fundamento válido, Se recomienda instruir a la administración de la UGEL de Chupaca y a la de Yauli-La Oroya y principalmente a la Dirección Regional de Educación de Junín, que los actos administrativos de desplazamiento de personal, se efectúen mediante resolución debidamente motivada, exponiendo los fundamentos de hecho y de derecho que lo justifiquen y no con simples oficios.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, saluda la transparencia con que se ha realizado el proceso, razón por la cual su persona apoya al Consejero Arcos en su gestión.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que debe quedar claramente establecido que las informaciones y la opinión que vayan a verter los Consejeros se tomen efectivamente desde ese punto de vista, dentro de las conclusiones si bien es cierto no se ha evidenciado de que este procedimiento haya tenido un tiempo record como lo han señalado los medios de comunicación, sino que por lo contrario a tenido aproximadamente un trámite de 5 días, piensa que se ha expresado de la forma más clara y eficiente, igualmente respecto a que no se evidencia que el Consejero Arcos se encuentra involucrado en el tráfico de influencias, ciertamente el código penal recientemente modificado señala que tendría que haber una influencia real, sin embargo le llama la atención lamentando mucho que una situación tan delicada por la que está atravesando el suegro del Consejero Arcos haya terminado en un tema bastante complicado y seguramente para la salud moral de su familia, porque no es fácil afrontar una situación de esta naturaleza máxime cuando la profesora *Haydee Vilma Canchihuamán Cosar* tiene 20 años de servicio, y al parecer impecable, pero indica que no hay una sola norma que señala que los destakes tengan que darse por este procedimiento a efectos de atender la salud padres hijos o cónyuge, eso es totalmente irregular por lo mismo que no existe, sin embargo la reasignación si consciente de que se apele a ese procedimiento a efectos de atender la salud de los padres, cónyuge e hijos, en este caso el destaque se hace por necesidad de servicio, de manera que la UGEL Chupaca a donde estaba siendo destacada la profesora debió haberla solicitado de forma motivada a la UGEL de Yauli, a efectos de que esto se concrete, y ciertamente no se ha realizado como debería, porque el proceso de reasignación lo debió haber solicitado la profesora exponiendo los motivos, y siendo o no la esposa del Consejero Arcos la profesora gozaba del legítimo derecho de ser reasignada y con la urgencia del caso, porque los que tienen un corazón y no la han viciado por el ejercicio político saben que el criterio de humanidad debe ser un criterio prioritario, sin embargo señala que no coincide en el hecho que se haya realizado movimiento de personal al amparo de una petición que tenga que ver con el destaque, en ese sentido piensa que no se consideró objetivamente el tema y tampoco se adjuntó los anexos en el informe.

El Consejero Eddy Misari Conde, señala que el primer punto de su discordancia coincide pero no es materia de investigación, por lo cual no se ha incluido en la conclusión, sobre la no inclusión de los anexos indica que los anexos lo a la mano y a disposición de todos los Consejeros.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que para que uno vote tiene que estar bien informado, por ejemplo dice que se considera que el destaque es injusto y que debe corregirse toda vez que en el oficio de anulación no se expone ningún fundamento válido, por ello que se plantea que debería haber anexos.



El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que todo se ha realizado a través de oficios, es totalmente irregular, por ello que se recomienda que los desataques deben hacerse en base a resoluciones.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que cuando el Consejero Barrios habla de una reasignación, se refiere a un tema muy distinto a un destaque, para una reasignación se convoca, se conforma una comisión, se publican las plazas, y se siguen otros procesos más que demora mucho más tiempo, el Decreto de Urgencia N° 002 – 2006, establece que el destaque se hace a solicitud del interesado por situaciones de salud de él, de su cónyuge, de sus hijos, o por unidad familiar, el cual es su padre de la profesora, asimismo la Directiva de 2011 emitida por el Ministerio de Educación, consigna el destaque.

El Consejero Eddy Misari Conde, reitera que el tema de investigación está centrado en un presunto tráfico de influencias del Consejero Arcos y que el destaque se ha producido en menos de 1 hora con 45 minutos.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que el tema de un supuesto tráfico de influencias está contemplado en el Código Penal y es sancionado, sin embargo el record de tiempo en que se hace una gestión no constituye ni falta ni delito, entonces el hecho de haber presentado en este informe todo un resumen de este hecho, le parece intrascendente, porque se debió haber concluido en el hecho de que los plazos de lo que toman los tramites dentro de la administración pública de 10 o 15 minutos no se sancionan, pero los excesos si, por lo cual más por el contrario se debería de felicitar la diligencia de la administración pública en el sector educación, el tema en cuestión en todo caso debió haberse concluido en el hecho de que no se tiene porque investigar un tema que no es sancionable.

El Consejero Moisés Tacuri García, observa que en la parte de las conclusiones solo se debió poner una conclusión y lo demás debería ir en la parte de las recomendaciones.

El Consejero Eddy Misari Conde, somete a votación la aprobación del informe con las observaciones efectuadas, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 442-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe final de la Comisión investigadora sobre presuntas irregularidades en el destaque de la profesora Haydeé Vilma Canchihuamán Cosar, esposa del Consejero Saúl Arcos Galván, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yauli a la Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** Informe final de la presente Comisión a la Presidencia del Gobierno Regional Junín a fin de que conforme a sus atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: a) instruir a la Administración de las Unidades de Gestión Educativa Local de Chupaca, Yauli y principalmente a la Dirección Regional de Educación Junín, que los actos administrativos de desplazamiento de personal se efectúen mediante Resolución debidamente motivada, exponiendo los fundamentos de hecho y de derecho que lo justifiquen y no con simples oficios.

#### **SÉPTIMO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL CASO DE PRESUNTO FAVORITISMO EN LA CONTRATACIÓN DE LA PROFESORA MARÍA SUSI CASTILLO VARGAS.**

El Consejero Saúl Arcos Galván, pasa a sustentar en informe Primero, que recibido el encargo por esta comisión se procedió a solicitar informe al funcionario demás alto nivel de la UGEL Concepción; que es el director actual Lic. Calixto F. Cotera Capcha, quien emite 2 informes sobre el particular, y a quien también se procedió a citar a una Sesión Ordinaria de comisión que permita aclarar mejor el caso; la Comisión de lo que se procede al análisis correspondiente. Segundo.- que, se evidencia que existen dos modalidades en el procedimiento de contratación de docentes en el caso de la UGEL Concepción, una a través del concurso de méritos de acuerdo al D.S. N 001-2011-ED Normas para la contratación de personal docente en las Instituciones Públicas de educación básica y técnico – productivas para el año 2011, y la otra a propuesta en mérito al convenio con la Congregación Religiosa encargada de la Dirección, Conducción, y Administración de la Institución Educativa Nacional “HEROINAS TOLEDO”, Tercero.- con Resolución Directoral N° 0463-2011-UGEL.C del 25 de abril de 2011, se contrata a la docente Lic. MARIA SUSSY CASTILLO VARGAS en la plaza 1110213115P3 de la I.E. 30345 de Punco/Andamarca/Concepción, del 31 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2011, el mismo que puede ser resuelto por causal de desempeño



deficiente de las funciones..., abandono injustificado de cargo, reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación) o mandato judicial...; según se señala en el Artículo 2° de la resolución; así como considerando el D.S. N° 001-2011-ED, la Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED, Resolución Jefatural N° 795-2011-ED que norman el proceso de contratación; y el informe del Comité de Contratación de la UGEL Concepción reconocida con R.D. N° 145-UGEL-C-11, Cuarto.- en mérito al convenio existente y vigente entre la Dirección Regional de Educación de Junín y la Congregación de Hermanas Dominicanas de la “Inmaculada Concepción”, año a año y durante muchos años anteriores, la directora de la I.E. Heroínas Toledo solicita por incremento vegetativo, la asignación de docentes del nivel primario para atender al alumnado de esta institución educativa, la misma que viene siendo atendida por la UGEL Concepción a través de destakes de docentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y de plazas por racionalización, al no haber aún asignado un presupuesto definitivo a la institución educativa requirente, Quinto.- el artículo 5° del convenio señalado en el punto anterior señala como compromiso de la DREJ lo siguiente: “a) Continuar asignando las plazas jerárquicas, docentes y administrativas, afectadas a la I.E. materia del convenio vigente a la fecha de la suscripción del presente. Las acciones de personal como Nombramiento, Reasignaciones, Contratos, Permutas y Destakes, así como las acciones de Racionalización, se efectuaran necesariamente a propuesta de la Congregación con el visto bueno de la oficina de Educación Católica ODEC, de conformidad a los dispositivos legales vigentes”, Sexto.- con informe N° 008-2011-UGEL –C-JAGI el Lic. Fermín Pérez Ramos Jefe del área de Gestión Institucional informa que existe una plaza vacante generada por el destaque de la profesora Luisa Cristina Veliz Gordillo de la I.E. N° 30345 Punco – Andamarca a la UGEL Concepción por necesidad de servicio, plaza que es declarada excedente por no tener metas de atención, plaza que debe servir para atender la necesidad de crecimiento vegetativo de la I.E. Heroínas Toledo y que la contrata será a propuesta de la directora de la Institución Educativa en mención. Con Carta N° 083-2011-IEHTC del 31 de marzo de 2011, la Hna. Flor de María Meza Llanca, directora de la I.E. HEROINAS TOLEDO de Concepción, propone la transferencia temporal (destaque) de la plaza y presupuesto procedente de la I.E. N° 30345 en la que fue contratada la docente Lic. María Susi Castillo Vargas, Séptimo.- con informe N° 025-2011-UGEL-C-JAGI del 01 de junio de 2011, del Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL Concepción, Sr. Fermín Pérez Ramos, informa que por situaciones administrativas se debe restituir la plaza ocupada por doña María Susi Castillo Vargas a la I.E. N° 300345 Puno-Andamarca, por lo que se hace necesario modificar el lugar de destino de su contratación que permita seguir laborando y cumpliendo con el convenio con la congregación religiosa encargada de la dirección de la I.E. Heroínas Toledo, y que existiendo una plaza vacante en la I.E. N° 30232 de Quichuay por nombramiento de su titular en otra plaza, cubierta por personal excedente de Aco, que temporalmente permite destinar esta plaza para cubrir el contrato suscrito con la docente María Susi Castillo Vargas, lo que se procede a formalizar con la R.D. N° 700-UGEL-C del 15 de junio de 2011, Octavo.- que, el actual director de UGEL Concepción, señaló (verbalmente) que no encontró el acta de cuadro de méritos de adjudicación del Comité de Contratación, que realizó el primer informe para ser contratada la docente María Susi Castillo Vargas, en la plaza N° 1110213115P3 de Punco – Andamarca, lo cual que se contradice con el informe N° 008-2011-UGEL-C-JAGI del Jefe de área de Gestión Institucional que, en los antecedentes señala que existe el libro de actas, asimismo en la sesión de la Comisión el actual director informó que la docente en mención ocupaba el puesto 110 en el cuadro de méritos de docentes calificados para contrata en dicha jurisdicción, que no le correspondía aún su contratación de acuerdo a dicho orden para la I.E. de Punco, luego de revisar la documentación remitida y la normatividad vigente concluye la comisión concluye: Que existen indicios que el contrato en la plaza N° 1110213115P3 de la I.E. Punco-Andamarca, se suscribió adjudicando la plaza a la docente María Susi Castillo Vargas sin respetar el cuadro de méritos respectivo, para contratación de personal docente en la jurisdicción de las UGEL Concepción, Que, el destaque temporal tanto de la plaza de Punco, como el posterior de la plaza de Quichuay a la I.E. Heroínas Toledo se efectuó respetando el procedimiento considerado el Convenio entre la DREJ y la Congregación de Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción vigente y que se encuentra con arreglo a Ley, De todo lo investigado y recabado, tanto por escrito en los informes, como de



las manifestaciones de los funcionarios, no se ha encontrado evidencia alguna, de participación de la Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, en los diferentes procedimientos realizados en la UGEL Concepción, y recomienda, Encargar al Director de la UGEL Concepción, recabar los indicios y pruebas razonables que demuestren que la adjudicación realizada por el comité reconocido con R.D. N° 145-UGEL-2011, ha sido de manera irregular, e iniciar el proceso administrativo que corresponde, para sancionar a quienes resulten responsables, en aplicación a las normas vigentes. Debiendo en tal caso, una vez demostrada fehacientemente el acto irregular, dejar sin efecto el contrato de la docente María Susi Castillo Vargas, Tomar en cuenta el Convenio entre la DREJ y la Congregación de Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, que señala claramente que la provisión del personal es de responsabilidad de la UGEL Concepción, será teniendo en cuenta necesariamente la propuesta de la congregación, lo cual se cumplió en todos sus extremos, para el caso de la docente María Susi Castillo Vargas, que la UGEL Concepción, deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la continuidad educativa de las alumnas de la I.E. Heroínas Toledo del aula que tiene a cargo la docente María Susi Castillo Vargas, evitando cualquier interrupción o perjuicio a estas, teniendo en consideración que el periodo para concluir el año escolar es relativamente corto.

El Consejero Moisés Tacuri García, pide que la Consejera Castillo haga un deslinde con respecto a un artículo que el día de ayer salió en el diario la Verdad, donde ella acepta que si existe un tráfico de influencias en el caso de su hermana.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que en ningún momento una persona puede aceptar culpabilidad de algo que no ha hecho, en los medios que prestó declaraciones mostro extrañeza por todo este proceso, entendiéndolo que por ser su hermana fuera escandaloso, pero para efectos de la investigación la profesora María Susi Castillo Vargas deja de ser su hermana y solo es una docente mas, no teniendo nada que ver en este caso su persona siempre dijo que si existen responsabilidades administrativas se tienen que sancionar.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del informe, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 443-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe final N° 005-2011-GRJ-CR/CPECDS, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social sobre las investigaciones de presuntas irregularidades y actos de corrupción en los contratos de profesores de la Unidad de Gestión Educativa Local - Concepción, incluyendo el caso de la Lic. Susy María Castillo Vargas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el Informe final N° 005-2011-GRJ-CR/CPECDS, a la Presidencia del Gobierno Regional a fin de que conforme a sus atribuciones implemente las recomendaciones siguientes:

a) Encargar al Director de la UGEL Concepción, recabar los indicios y pruebas razonables que demuestren que la adjudicación realizada por el comité reconocido con R.D. N° 145-UGEL-2011, ha sido de manera irregular, e iniciar el proceso administrativo que corresponde, para sancionar a quienes resulten responsables, en aplicación a las normas vigentes. Debiendo en tal caso, una vez demostrada fehacientemente el acto irregular, dejar sin efecto el contrato de la docente María Susi Castillo Vargas, b) Tomar en cuenta el Convenio entre la DREJ y la Congregación de Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, que señala claramente que la provisión del personal es de responsabilidad de la UGEL Concepción, será teniendo en cuenta necesariamente la propuesta de la congregación, lo cual se cumplió en todos sus extremos, para el caso de la docente María Susi Castillo Vargas, y c) La UGEL Concepción, deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la continuidad educativa de las alumnas de la I.E. Heroínas Toledo del aula que tiene a cargo la docente María Susi Castillo Vargas, evitando cualquier interrupción o perjuicio a estas, teniendo en consideración que el periodo para concluir el año escolar es relativamente corto.

**OCTAVO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORÍA DE VISITANTES ILUSTRES DE LA REGIÓN JUNÍN A LOS PRESIDENTES REGIONALES Y A LA ALCALDESA DE LIMA, CON**



### OCASIÓN DE ASISTIR A LA I SESIÓN DESCENTRALIZADA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE PRESIDENTES REGIONALES DEL PERÚ EN ESTA REGIÓN.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que esta sesión descentralizada de la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales va permitir tocar temas importantes, como es la descentralización fiscal, la conducción de los procesos, la transferencia de las competencias, así como la simplificación de descentralización de operaciones del Estado, que, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) es un organismo coordinador integrado por todos los presidentes regionales del Perú, que busca generar nuevos caminos para la descentralización y la formación de regiones. La asamblea designa a un coordinador, quien es uno de los presidentes de región. Puede sesionar en cualquier lugar del país con el fin de discutir temas importantes para el país, generar acuerdos y proponer distintos proyectos al gobierno central; que al presente la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) está integrada por los Presidentes de las Regiones siguientes: Amazonas Econ. José Berley Arista Arbildo; Ancash César Joaquin Álvarez Aguilar; Apurímac Ing. Elías Segovia Ruiz; Arequipa Dr. Juan Manuel Guillén Benavides; Ayacucho Wilfredo Ocorima Nuñez; Cajamarca Prof. Gregorio Santos Guerrero; Callao Med. Félix Manuel Moreno Caballero; Cusco Arq. Jorge Isaac Acurio Tito; Huancavelica Maciste Alejandro Díaz Abad; Huánuco Med. Luis Raúl Picón Quedo; Ica Abg. Alonso Alberto Navarro Cabanillas; Junín Dr. Vladimir Cerrón Rojas; La Libertad Ing. José Alberto Murgia Zannier; Lambayeque Ing. Humberto Acuña Peralta; Lima Provincias Javier Jesús Alvarado Gonzales del Valle; Loreto Yván Enrique Vásquez Valera; Madre de Dios José Luis Aguirre Pastor; Moquegua Ing. Martín Alberto Vizcarra Cornejo; Pasco Ing. Klever Uribe Meléndez Gamarra; Piura Lic. Javier Fernando Migurl Atkins Lerggios; Puno Abg. Mauricio Rodríguez Rodríguez; San Martín Adm. César Villanueva Arevalo; Tacna Tito Guillermo Chocano Olivera; Tumbes Gerardo Fidel Viñas Dioses; Ucayali Abg. Jorge Velásquez Portocarrero; y la Alcaldesa de Lima Susana María del Carmen Villarán de La Puente.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del dictamen, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

### ACUERDOS REGIONALES N° 425 al 436-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** el reconocimiento con la distinción en la categoría de **VISITANTES ILUSTRES DE LA REGIÓN JUNÍN**, a los Presidentes de los Gobiernos Regionales siguientes: **Ancash** César Joaquin Álvarez Aguilar; **Apurímac** Ing. Elías Segovia Ruiz; **Ayacucho** Wilfredo Ocorima Nuñez; **Cajamarca** Prof. Gregorio Santos Guerrero; **Callao** Med. Félix Manuel Moreno Caballero; **Ica** Abg. Alonso Alberto Navarro Cabanillas; **Lima Provincias** Javier Jesús Alvarado Gonzales del Valle; **Pasco** Ing. Klever Uribe Meléndez Gamarra; **Ucayali** Abg. Jorge Velásquez Portocarrero; **Huancavelica** Maciste Alejandro Díaz Abad; **Huánuco** Med. Luis Raúl Picón Quedo; y a la Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima Susana María del Carmen Villarán de La Puente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el día 14 de octubre en la provincia de Huancayo, de la región Junín.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

### NOVENO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL SOBRE RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORÍA DE VISITANTES ILUSTRES DE LA REGIÓN JUNÍN A LOS CONGRESISTAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESCENTRALIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, QUE SESIONARA EN ESTA REGIÓN.

El Consejero Saúl Arcos Galván, sustenta que, la Comisión Ordinaria de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado, está conformada por: Presidente - Mariano Eutropio Portugal Catacora; Vicepresidenta - María Magdalena López Córdova; Secretario - Hernán De La Torre Dueñas; y miembros titulares - Fernando Juan Andrade Carmona, Justiniano Rómulo Apaza Ordóñez, Aldo Maximiliano Bardález Cochagne, Alberto Ismael Beingolea Delgado, Eduardo Felipe Cabrera Ganoza, Rogelio Antenor Canches Guzmán, Esther Yovana Capuñay Quispe, Omar Karim



Chehade Moya, Rubén Rolando Coa Aguilar, Leonardo Agustín Inga Vásquez, Rofilio Neyra Huamaní, Eulogio Amado Romero Rodríguez, Yehude Simon Munaro, Pedro Carmelo Spadaro Philipps, Jaime Rubén Valencia Quiroz; que la presente Comisión aprobó sesionar en diferentes sedes de gobiernos regionales del país, empezando por la ciudad de Huancayo, en Junín, a fin de que no se crucen eventos importantes entre el grupo de trabajo y las autoridades regionales y locales, acordó por unanimidad conjugar las fechas de sesión con los representantes de la Junta de Presidentes de Gobiernos Regionales y de la Junta de Coordinadores Interregionales; para lo cual también coordinará la convocatoria a autoridades de gobiernos regionales y locales aledaños para congregarse en los lugares sedes y conocer de cerca su problemática.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta si se ha revisado las hojas de vida de los Congresistas.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se ha tomado en cuenta muchos aspectos, pero esta vez se les está haciendo un reconocimiento como Visitantes Ilustres y como parte de la comisión integrante.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del dictamen, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 437-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el reconocimiento con la distinción en la categoría de **VISITANTES ILUSTRES DE LA REGIÓN JUNÍN**, a los miembros de la Comisión Ordinaria de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado por realizar su I Sesión Descentralizada en la provincia de Huancayo de la Región Junín, siguientes: Presidente - Mariano Eutropio Portugal Catacora; Vicepresidenta - María Magdalena López Córdova; Secretario - Hernán De La Torre Dueñas; y miembros titulares - Fernando Juan Andrade Carmona, Justiniano Rómulo Apaza Ordóñez, Aldo Maximiliano Bardález Cochagne, Alberto Ismael Beingolea Delgado, Eduardo Felipe Cabrera Ganoza, Rogelio Antenor Canches Guzmán, Esther Yovana Capuñay Quispe, Omar Karim Chehade Moya, Rubén Rolando Coa Aguilar, Leonardo Agustín Inga Vásquez, Rofilio Neyra Huamaní, Eulogio Amado Romero Rodríguez, Yehude Simon Munaro, Pedro Carmelo Spadaro Philipps, Jaime Rubén Valencia Quiroz.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el día 14 de octubre en la provincia de Huancayo, de la región Junín.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

#### **DECIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL AUTORICE LA EMISIÓN DE LA REVISTA INFORMATIVA DE LOS CONSEJEROS EL CUAL NO VA GENERAR NINGÚN GASTO A ESTE CONSEJO.**

El Consejero Víctor Torres Montalvo, indica que el fin de la revista es informar a la población del trabajo que está realizando el Consejo Regional en bien de la población, por ende su persona estuvo conversando con una institución que sería el sponsor, para poder viabilizar la emisión de las revistas.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que la finalidad de la revista es brindar información a la población de todo lo que se ha venido haciendo como Consejeros, lo cual sería una buena tribuna para hacer un balance de la gestión.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, indica que para la emisión de la revista se tiene que tomar en cuenta, cada qué tiempo se va emitir las revistas y quien dará el financiamiento para cada emisión.

El Consejero Delegado, pregunta quién es la persona que va a financiar las revistas, porque no se vayan a haber comprometidos con esa persona más adelante, asimismo considera que debe conformarse una comisión de redacción.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que el Consejero Tacuri informe a través de un documento el esquema de la revista, el financiamiento y el cronograma de tiempo de emisión de la misma.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 444-2011-GRJ/CR.**



**ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR** al Consejero Regional Moisés Tacuri García, remita al Consejo Regional su propuesta documentada.

**DECIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS, PARA QUE SE DEBATA LAS PROPUESTAS DE MODIFICATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN DEL CONGRESO QUE SE LES ENTREGO A LOS CONSEJEROS EN LA SESIÓN ANTERIOR, Y LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN LA REUNIÓN.**

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que en la propuesta enviada por el Congreso se está proponiendo cambios muy importantes de trascendencia para todo el Gobierno Regional, por ejemplo en el Consejo de Coordinación Regional actualmente el Consejo Regional no tiene voz ni voto, la modificación que está proponiendo el Congreso es que el Consejero Delegado pueda ser el representante regional teniendo voz y voto en las sesiones del Consejo de Coordinación Regional, también están modificando el tema de las instituciones, se sabe que para pertenecer al Consejo de Coordinación Regional actualmente se piden 3 años de actividad institucional comprobada, con la modificatoria solo se está pidiendo 2 años de actividad, entre otras modificaciones importantes se encuentra el tema de coordinaciones de Consejo de Coordinación Regional, se les está dando la oportunidad de poder ver y dar una opinión consultiva sobre el plan de participación ciudadana, en los referente al Consejo Regional se está considerando que el Presidente Regional puede llamar a sesión extraordinaria, también se está dando un tipo de poder al Ejecutivo permitiendo que los proyectos de inversión propuestos puedan ser aprobados, si no es por el Consejo Regional pueden ser aprobados por el Presidente Regional mediante Decreto Regional, otra modificación en las atribuciones del Consejo Regional es la vacancia y suspensión, actualmente ambos tienen términos similares, por ejemplo ante acciones antiéticas no se podría suspender a un Consejero, puesto que las características por suspensión son incapacidad física, denuncia penal, lo cual normalmente no se da, también se está considerando que el Consejo Regional podrá aprobar el presupuesto destinado al mismo, asimismo considera que dentro de una política de igualdad de género se debería proponer a la Comisión del Congreso que se considere la licencia por maternidad, también se propone que el Gobierno Regional no dará audiencias públicas a la población, sino al Consejo Regional dos veces al año y si la población desea tener audiencias públicas tiene que pedirlo con un número de firmas, lo cual tiene que ser regulado mediante una Ordenanza Regional, de igual manera un nuevo ítem para la vacancia es el nepotismo que actualmente no está considerado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, también se menciona que OCI va tener que dar informes obligatorios anuales al Consejo Regional, asimismo se ha establecido ítems para la transferencia de funciones del Gobierno Central a las regiones, donde tiene que haber una comisión para que pueda evaluar las transferencias de los programas sociales, reiterando que hay mucho que aportar por lo que pide que se autorice que un representante del Consejo lleve las propuestas del Consejo Regional.

El Consejero Moisés Tacuri García, propone que se conforme una comisión especial para que de un bosquejo de las propuestas que se van a llevar.

El Consejero Delegado, reitera que el documento se les entregó la semana pasada para que lo revisen, inclusive se les recomendó que presenten sus propuestas de modificatoria hasta el día 11 de octubre.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que el Consejero Delegado lleve las propuestas de modificatoria del Consejo Regional.

El Consejero Delegado, por razones de trabajo declina de la propuesta.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que la Secretaria Ejecutiva represente al Consejo en la reunión llevando las propuestas de modificatoria.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, comunica que el Oficio está dirigido al Consejero Delegado.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que la Consejera Calderón viaje a la reunión en representación de los Consejeros.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO REGIONAL N° 445-2011-GRJ/CR.**



**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Consejera Delia Calderón Pérez como representante del Consejo Regional en la reunión de trabajo de la Comisión Ordinaria de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República que se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2011, en la ciudad de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Consejeros Regionales remitirán sus propuestas de modificatoria de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales hasta las 05:00 p.m. a fin de que la encargada las haga llegar a la Comisión Ordinaria del Congreso de la República.

**DECIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO REALIZADO EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE, PARA QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN EMITA UNA DIRECTIVA PARA MANTENER EL HORARIO DE INGRESO CON RETRASO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, TODA VEZ QUE CONTINUA EL INVIERNO.**

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que aparentemente la estación de frío ha terminado tomando en cuenta que los meses más álgidos han sido los meses de mayo, junio y julio, sin embargo se ve que el invierno se ha adelantado, por lo menos en toda la sierra alto andina se ha estado experimentando fuertes caídas de lluvias, y analizando la situación de las niñas y niños que van a sus centros educativos resulta mucho más complicado que el tiempo de estiaje, por cuanto las fuertes caídas de lluvias hacen que los niños sufran al ir a sus colegios, no siendo correcto que en algunos centros educativos se haya normalizado el horario de ingreso a las instituciones, por lo cual pide que el horario de ingreso se mantenga con el mismo horario de la época de friaje.

El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que se le recomiende al Director Regional de Educación para que realice una evaluación a nivel de toda la región y luego emita una directiva viendo la realidad de cada una de las provincias.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **Mayoría**.

**ACUERDO REGIONAL N° 446-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR** a la Dirección Regional de Educación el estudio y evaluación climática a nivel de la región y luego emita la Directiva de horario de ingreso a los centros educativos que se encuentra en zonas de riesgo de contraer enfermedades respiratorias.

**DECIMO TERCER PUNTO: PEDIDO REALIZADO EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE, PARA QUE EL EJECUTIVO INFORME RESPECTO A LAS ACCIONES QUE SE VIENEN TOMANDO SOBRE IRREGULARIDADES DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA GESTIÓN ANTERIOR.**

El Consejero Ginés Barrios Alderete, a razón de los informes que los Consejeros han presentado al Pleno del Consejo, sobre la existencia de obras inconclusas y con irregularidades, se han conformado una serie de comisiones investigadoras que han estado acompañadas por peritos y en algunos casos estuvieron acompañados por el Gerente de Infraestructura, o en otros casos se han acompañado con la presencia del Gerente General, han transcurrido varios meses y del tema no se tiene absolutamente ninguna información respecto a las acciones que se están tomando, por ejemplo en el caso de Junín el Gerente de Infraestructura había tramitado a efectos de que los saldos que han quedado de estas obras inmediatamente se concreten como transferencia financiera a los municipios, pero se toma con la sorpresa que se ha entrado a un laudo arbitral con la empresa, la cual no se sabe cuando culminara, por lo mismo que la población está sufriendo de desabastecimiento de agua y consideran que uno es incapaz de resolver el problema, en el caso de Huayre la situación es mucho más grave, ha colapsado la planta de tratamiento en tanto ni siquiera ha cumplido un año, por ende pide que la próxima reunión estén presentes el Gerente General y los Funcionarios que tengan que responder respecto al caso.

La Consejera Silvia Castillo Vagas, manifiesta que la Comisión encargada de investigar los casos, solo ha presentado un informe parcial pero no el informe final, por lo tanto no se ha elevado el informe al Ejecutivo. La Secretaria Ejecutiva, informa que solo se ha presentado un informe parcial, no hay un informe final, menos para el caso de Junín.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que el pedido del Consejero Barrios es correcto, pero se debe solicitar también la presencia del Gerente de Infraestructura para que informe respecto a todas las obras de la región que presentan irregularidades.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que lo importante de esto es saber de qué manera el Ejecutivo está implementado las recomendaciones del informe.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que el ejecutivo no puede tomar en cuenta las recomendaciones si no se ha elevado el informe final de las obras que por provincia se le encargo a la comisión especial.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que el hecho es que existe una gran cantidad de obras en situación de abandono, y el tema a nueve meses de gestión no puede estar pasando por una cuestión de indiferencia, por lo ende lo que se quiere es saber que se está haciendo para viabilizar lo problemas encontrados en las obras.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, solicita que la comisión especial presente su informe final, para así elevarlo al Ejecutivo a fin de que implemente las recomendaciones.

El Consejero Moisés Tacuri García, sugiere que se haga un corte de las obras para tener un diagnostico real de la situación en que se encuentra cada una de ellas, y se implementen medidas de parte de los funcionarios, para dar solución a los estos problemas.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que viendo las dificultades que se tiene en las comisiones se debe estrechar lazos de trabajo, colaborando con los informes que se tienen para hacer más práctico el trabajo de investigación, pero que se entienda que no es un informe de todas las obras, sino se está priorizando algunas obras problematizadas por provincias.

El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que se haga un informe respecto a todas las obras que se encuentran en problemas y que solución se les está dando.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que si bien es cierto que los Consejeros tienen la función imperativa de fiscalizar, sin embargo también tienen responsabilidades funcionales los ejecutivos del Gobierno Regional, por lo cual se pide que expongan que obras tienen identificados con problemas y si se ha implementado alguna acción, lo cual va permitir que se refuerce su trabajo y se debe exigir el presupuesto que queda para movilizarse o contratar los peritos necesarios y que inmediatamente se termine abanderando el trabajo de fiscalización entregando informes concretos y recomendando la implementación de las acciones debidas.

El Consejero Delegado, indica que el planteamiento es que se cite al Gerente General y al Gerente de Infraestructura, a fin de que informen sobre las obras de la gestión anterior donde existen irregularidades y evidencias de corrupción, y que acciones se están tomando al respecto.

El Consejero delegado, somete a votación el criterio, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 447-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** al Gerente General y al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informen en la próxima Sesión del Consejo Regional sobre el estado situacional de las obras que presentan irregularidades y evidencia de actos de corrupción y que acciones se están tomando al respecto.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanto la Sesión, siendo las 01:45 p.m.

-----  
**Dr. Eddy Ramiro Misari Conde**  
Consejero Delegado

-----  
**Dra. Ana María Córdova Capucho**  
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J